

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2346

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 29 de julio de 2013

Término del artículo 113: 7 de agosto de 2013

SUMARIO: **Primer** Congreso Nacional, II Congreso Regional y IV Congreso Provincial de Formación y Educación Ética y Ciudadana, a realizarse en la ciudad capital de la provincia de San Juan, del 7 al 9 de agosto de 2013. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol** y **Uñac**. (4.570-D.-2013.)

Congreso Provincial de Formación y Educación Ética y Ciudadana, organizado por el Instituto de Investigación y Desarrollo de Enseñanza Ética Aplicada junto a la Fundación Galatea, a realizarse en la ciudad de San Juan entre el 7 y el 9 de agosto del presente año.

Margarita Ferrá de Bartol. – José R. Uñac.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y el señor diputado Uñac por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Nacional, II Congreso Regional y IV Congreso Provincial de Formación y Educación Ética y Ciudadana, a realizarse del 7 al 9 de agosto de 2013 en la ciudad de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg. – Alcira S. Argumedo. – Carlos A. Raimundi. – Alicia Terada. – María E. Bernal. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – María L. Storani.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Nacional, II Congreso Regional y IV

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y el señor diputado Uñac, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El I Congreso Nacional, 11 Congreso Regional y IV Congreso Provincial de Formación y Educación Ética y Ciudadana, que tendrá lugar en San Juan del 7 al 9 de agosto del presente año, se propone debatir acerca de la importancia de la ética en la transmisión de información para la formación del sujeto y sobre el rol de los “valores formativos” en la construcción de una sociedad más segura y estable. Su objetivo es revalorizar la enseñanza de la Ética y la Formación Ciudadana de todo individuo en el núcleo familiar, en el ámbito educativo y en el ámbito profesional.

La ética como formación en el ciudadano se conforma con base en los principios y la moral que tiene una persona, normas establecidas por la sociedad que tienen un impacto en la conducta humana y en el carácter de cada individuo. De acuerdo a las organizadores del encuentro, la ética debe ser abordada y comprendida desde la esfera individual y colectiva a la vez, indagando

* Artículo 108 del reglamento.

por las diferentes dimensiones de la vida donde ella se despliega en tanto necesidad inherente del ser humano.

Por ello este encuentro, destinado a docentes, investigadores, profesionales y estudiantes y cuyo lema es “Construyamos hoy el futuro del mañana”, pretende contribuir a la construcción de nuevas herramientas para este debate fundamental en torno a la ética a partir de su aplicación en el campo de la educación, que debe estar basada en el respeto, la tolerancia, la participación social y constructiva. Todas éstas son razones suficientes que justifican la integración de valores en el currículo escolar.

En este sentido, otro de los ámbitos fundamentales donde se aplica la ética está ligado a las profesiones, pues todo profesional debe desarrollar una ética profesional que se define por la confluencia entre la lealtad que le debe a su trabajo, disciplina, empresa, clientes, usuarios y compañeros de trabajo, junto al objetivo de descubrir y desarrollar la comprensión de la ética en sí misma. De acuerdo a la convocatoria al congreso, “toda profesión tiene la necesidad imperiosa de incorporar principios y valores como un elemento sustantivo para conseguir una práctica profesional de calidad y de respeto con las personas que interactúan en su medio, creando un espacio multiplicador”.

A su vez, afirma que este proceso “necesita de conocimiento ya que la ética como disciplina de la filosofía práctica es la aplicación de la razón a la conducta, que exige reflexionar y juzgar individualmente sobre el deber de cada momento y circunstancia concreta”.

El objetivo del congreso, coorganizado por el Instituto de Investigación y Desarrollo de Enseñanza Ética Aplicada y la Fundación Galatea, es contribuir a la recuperación de “los valores que se están perdiendo o debilitando, a fin de garantizar un desarrollo social

estable y próspero de la comunidad, mediante el cultivo personal de las buenas costumbres, los valores morales y la aplicación de la ética, en el campo laboral y profesional, pero principalmente en el hogar”.

Los ejes del encuentro son: Encuentro de saberes para la transformación social, La ética en la cívica, Educación ambiental, ecosistemas y biodiversidad, Derechos, y normas: heteronomía y autonomía, Espacios, límites y conocimientos, La tecnología y medios de comunicación vs. Educación, La cultura como base de identidad: incorporación de valores, Importancia de la identidad en el sujeto de aprendizaje y Ética y valores en el turismo.

Las ediciones anteriores del congreso provincial 2007, 2008, 2009 y 2010 contaron con el aval del Ministerio de Educación de San Juan y fueron declarados de interés legislativo, cultural y educativo, por la Legislatura de San Juan mediante resolución 45/2010. A su vez, para esta edición se encuentran en trámite la declaración de interés municipal de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, el aval del Ministerio de Educación de la Nación, la declaración de interés legislativo, social, Cultural y educativo por la legislatura provincial y la declaración de interés cultural y Turístico por el Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia. Además, es auspiciado por el Ministerio de Salud Pública y la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan.

Por estos motivos, señor presidente, solicito a mis pares legislativos que acompañen el presente proyecto de resolución.

Margarita Ferrá de Bartol. – José R. Uñac.